

ENMIENDA DE EXTENSION DE PLAZO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.LPN-007-2019-INAMI

EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI) a todas las empresas mercantiles y comerciantes individuales legalmente autorizados que ya retiraron las bases para participar con sus ofertas en la Licitación Pública **No.LPN-007-2019-INAMI** para la **“CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS CENTROS PEDAGOGICOS DE INTERNAMIENTO DEL INAMI PARA EL AÑO 2020”** misma se llevaría a cabo el día jueves 24 de octubre del año 2019 a las 10:30 a.m. En las oficinas principales del INAMI ubicadas en Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C. que fuera publicada en los diarios de circulación nacional El Heraldoy La Tribuna en fecha veintiséis de septiembre del año 2019, **SE EXTIENDE** el plazo para la audiencia pública de presentación de ofertas para el día ***martes 05 de noviembre del año 2019 a las 10:30 a.m.*** en el mismo lugar ya designado, en atención a un error involuntario no pudo salir publicado en el diario oficial la GACETA en tiempo y forma tal y como lo establece el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado en atención a los siguientes términos del documento de Licitación elaborado para este efecto:

SECCION I: INSTRUCCIONES A LOS OFERETNTES

Enmienda a los Documentos de Licitación

8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes

previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Para aclaraciones dirigirse a las oficinas de la Secretaria General del INAMI ubicadas en Colonia Lomas del Mayab, Avenida Copan, Calle Hibueras Tegucigalpa M.D.C., info@inami.gob.hn

Tegucigalpa M.D.C., a los 15 del mes de octubre del año 2019

DIRECCION EJECUTIVA
INAMI